



Autorización de Transferencia de Armas entre particulares

1.- VENDEDOR

NIF, NIE Nombre

1º Apellido 2º Apellido

Nacido/a en Provincia EI / /

Hijo/a de y de

2.- DOMICILIO DEL VENDEDOR

Tipo de vía Nombre vía

Localidad Provincia C.P.

Tif. Tif. Móvil Correo electrónico

3.- DATOS DEL ARMA A TRANSFERIR

Tipo de arma Marca

Calibre Número del arma Guía de Pertenencia número

Expedida con fecha / / en la I.A.E de

4.- COMPRADOR

NIF, NIE Nombre

1º Apellido 2º Apellido

Nacido/a en Provincia EI / /

Hijo/a de y de

5.- DOMICILIO DEL COMPRADOR

Tipo de vía Nombre vía

Localidad Provincia C.P.

Tif. Tif. Móvil Correo electrónico

6.- DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de transferencia.
- Fotocopia de la licencia del arma o autorización de adquisición del comprador.
- Otros documentos aportados por el solicitante.

7.- FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

....., a, de, de

Fdo.
(Nombre y apellidos de la persona autorizada)

Sr. Interventor de armas y Explosivos de la Guardia Civil de

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero de "ARMAS" de la D. G. de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil) cuya finalidad es: El Control de las materias tipificadas en los Reglamentos de Armas y Explosivos.

Pueden ser destinatarios de la información: Las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, en virtud de lo establecido en el artículo 11.2.d de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Organismos nacionales, conforme a lo establecido en los artículos 11.2.a y 21.1 de la referida Ley Orgánica 15/1999 y Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Organismos internacionales y países extranjeros en los términos establecidos en los acuerdos suscritos por España (Interpol, Europol, Sistema Información Schengen, Unión Europea y convenios bilaterales).

Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la D. G. de la Guardia Civil- DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA, C/ Guzman el Bueno, 110- 28003 Madrid.



Autorización de Transferencia de Armas entre particulares

1.- VENDEDOR

NIF, NIE Nombre

1º Apellido 2º Apellido

Nacido/a en Provincia EI / /

Hijo/a de y de

2.- DOMICILIO DEL VENDEDOR

Tipo de vía Nombre vía

Localidad Provincia C.P.

Tif. Tif. Móvil Correo electrónico

3.- DATOS DEL ARMA A TRANSFERIR

Tipo de arma Marca

Calibre Número del arma Guía de Pertenencia número

Expedida con fecha / / en la I.A.E de

4.- COMPRADOR

NIF, NIE Nombre

1º Apellido 2º Apellido

Nacido/a en Provincia EI / /

Hijo/a de y de

5.- DOMICILIO DEL COMPRADOR

Tipo de vía Nombre vía

Localidad Provincia C.P.

Tif. Tif. Móvil Correo electrónico

6.- DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de transferencia.
- Fotocopia de la licencia del arma o autorización de adquisición del comprador.
- Otros documentos aportados por el solicitante.

7.- FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

....., a, de, de

Fdo.
(Nombre y apellidos de la persona autorizada)

Sr. Interventor de armas y Explosivos de la Guardia Civil de

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero de "ARMAS" de la D. G. de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil) cuya finalidad es: El Control de las materias tipificadas en los Reglamentos de Armas y Explosivos. Pueden ser destinatarios de la información: Las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, en virtud de lo establecido en el artículo 11.2.d de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Organismos nacionales, conforme a lo establecido en los artículos 11.2.a y 21.1 de la referida Ley Orgánica 15/1999 y Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Organismos internacionales y países extranjeros en los términos establecidos en los acuerdos suscritos por España (Interpol, Europol, Sistema Información Schengen, Unión Europea y convenios bilaterales). Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la D. G. de la Guardia Civil- DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA, C/ Gúzman el Bueno, 110- 28003 Madrid.